PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía
118.124

CARTA DE CIUDADANÍA

CONSTE: que Apellido/s ANDUEZA MAHMUD

Nombre/s GERMAN MIGUEL

Hijo de GERMAN MIGUEL ANDUEZA

y de ROSA PAULA MAHMUD

Nacido el 15/06/1981 en el Pueblo Barquisimeto

Provincia LARA Nación Venezuela

de nacionalidad Venezolano cuya impresión digital y firma figuran al dorso de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 01/02/24 en el Expediente Nº 2958/22, dictada por el Señor Juez Dr. PATRICIO MARANIELLO a cargo del Juzgado Federal Nº 6, Secretaría Nº 11

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de Buenos Aires a los 5 días del mes de Junio del año 2024

"15" VALE.-

DIDOT S.A.

Firma del Juez Federal

JUAN RAFAEL STINCO
JUEZ SUBROGANTE

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley N° 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



PULGAR IZQUIERDO

En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

PABLO E. VIDAL CLAYPOLE
SECRETARIO

PABLO E. VIDAL CLAYPOLE
SECRETARIO

Firma y Sello del Secretario